

ACTA INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Madrid, a las diez horas del día 4 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación de EMT para proceder a informar la propuesta de adjudicación del procedimiento relativo a la contratación Ref.: 17/092/3 para la contratación de un **“Seguro de daños materiales y garantías adicionales, responsabilidad civil y transportes para la E.M.T.”**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. JOSÉ LUIS CARRASCO GUTIÉRREZ
Secretario General.

VOCALES:

D. JOSÉ G. CABANAS BELAUSTEGUI
Responsable del Área de Asesoría Jurídica y Seguros.

D. JOSÉ DAVID PÉREZ MONCADA
Director Financiero.

D^a. INMACULADA LORENZO RAMOS
Letrada del Área de Contratación.

SECRETARIA:

D^a. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ SANCHO
Jefe de Sección del Área de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

Se procede en primer lugar a dar cuenta, de que, en reunión de 28 de septiembre de 2017 la Mesa de Contratación efectuó en acto público la apertura de las proposiciones técnicas y económicas y se acordó remitir las ofertas de los licitadores al Área proponente del contrato para valorar y formular propuesta de adjudicación.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe de adjudicación emitido por el Área de Asesoría Jurídica y Seguros el día 2 de octubre de 2017, procediéndose a la valoración por aplicación de los criterios de adjudicación, informando la Mesa favorablemente la propuesta realizada, que ha sido supervisada por Letrado del Área de Contratación, por lo que procede elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, al haber presentado la única oferta, siendo además económicamente ventajosa para los intereses de EMT y cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones.

Licitador propuesto como adjudicatario: ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Precio de adjudicación: 437.413,12€, (IVA excluido).

Plazo de ejecución: La duración del contrato será de 24 meses a contar desde el día 1 de enero de 2018, con posibilidad de prórrogas de igual duración, hasta alcanzar un total de 8 años desde el 1 de enero de 2018.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Luis Carrasco Gutiérrez

VOCALES

Fdo.: José G. Cabanas Belaustegui

Fdo.: Inmaculada Lorenzo Ramos

Fdo.: José David Pérez Moncada

LA SECRETARIA

Fdo.: María del Carmen Sánchez Sancho